



MODIFICACIÓN I A LA RESOLUCIÓN ViVE-47-2020 CALENDARIO ESTUDIANTIL UNIVERSITARIO DEL AÑO 2021

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO, San Pedro de Montes de Oca, a las trece horas del día diecinueve de febrero del año dos mil veintiuno. Yo, María José Cascante Matamoros, Vicerrectora de Vida Estudiantil de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones contenidas en los artículos 49 inciso ch) y, 54 inciso h) del Estatuto Orgánico, en el artículo 4 inciso x) del Reglamento General de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y, en el artículo 27 del Reglamento del Proceso de Admisión Mediante Prueba de Aptitud Académica, en lo relacionado con las competencias de la Oficina de Registro e Información para la implementación de las resoluciones que emite la Vicerrectoría de Docencia sobre el concurso de ingreso a recinto y a carrera, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que en la Resolución ViVE-47-2020 Calendario Estudiantil Universitario del año 2021, publicada en el Alcance a La Gaceta Universitaria No.1-2021 del 5 de enero de 2021, en el apartado de la Oficina de Registro e Información referente a la “Programación de ingreso a carrera”, específicamente en las actividades del “Proceso de ingreso a recinto y a carrera Población de Primer Ingreso”, en lo conducente se establecen las fechas respectivas del “Procedimiento para inscripción en el concurso de ingreso a recinto y carrera para estudiantes de primer ingreso, mediante la página web <https://eingresso.ucr.ac.cr>”, y de la “Inscripción en el concurso de ingreso a recinto y carrera para estudiantes de primer ingreso, vía correo electrónico”, según la siguiente calendarización:

Oficina de Registro e Información

Programación de Ingreso a carrera

Actividad	
Proceso de ingreso a recinto y a carrera Población de Primer Ingreso	
Procedimiento para inscripción en el concurso de ingreso a recinto y carrera para estudiantes de primer ingreso , mediante la página web https://eingresso.ucr.ac.cr	del 17-02-2021 a las 00:05 a.m. al 19-02-2021 hasta 12:00 p.m. (medio día)



<p>Inscripción en el concurso de ingreso a recinto y carrera para estudiantes de primer ingreso, vía correo electrónico: Recepción de solicitudes para la escogencia de recinto y carrera, por medio del correo electrónico: primeringreso 2021.ori@ucr.ac.cr</p> <ul style="list-style-type: none">• Solicitud del formulario “Solicitud para la escogencia de recinto y carrera”: de las 08:00 horas del día 17 de febrero 2021, hasta las 16:00 horas (04:00 p.m.) del día 19 de febrero del 2021.• Recepción de la “Solicitud para la escogencia de recinto y carrera”: de las 08:00 horas del día 17 de febrero 2021, hasta las 23:55 horas (11:55 p.m.) del día 19 de febrero del 2021	<p>17 al 19-02-2021</p>
--	-------------------------

SEGUNDO. Que la Oficina de Registro e Información (ORI) por medio del oficio ORI-384-2021 del 19 de febrero de 2021, solicitó a esta Vicerrectoría de Vida Estudiantil ampliar los plazos para el concurso de ingreso a carrera y recinto del año 2021 indicados en el numeral anterior de la presente Modificación de Resolución, que se programan para aplicar las disposiciones establecidas por la Vicerrectoría de Docencia en la Resolución VD-11650-2020 Normas y Procedimientos de Admisión para el Estudiantado que participa en el Concurso de Ingreso a Recinto y Carrera de Pregrado y Grado en la Universidad de Costa Rica en el año 2021.

TERCERO. Que tal y como lo indica la Dirección de la ORI, esta programación descrita se realizó, aprobó y difundió, en el contexto de la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2, y el llamado de la Institución de favorecer la actividad virtual de todos los trámites y procesos que así lo permitan, con el propósito de evitar el desplazamiento de las personas interesadas en participar de los mismos, y asegurar el compromiso con el bien jurídico de la salud pública.

CUARTO. Que en armonía con la finalidad descrita, la ORI determinó la necesidad de ampliar los plazos que propicien la posibilidad de que las personas solicitantes al concurso, puedan realizar sus trámites vía web o por correo electrónico sin que se afecte el conjunto de etapas que integran el Proceso de Admisión e Ingreso a Recinto y Carrera del año 2021.

POR TANTO
LA VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA:

RESUELVE:



1. Aprobar la modificación de los períodos correspondientes al Procedimiento para inscripción en el concurso de ingreso a recinto y carrera para estudiantes de primer ingreso, mediante la página web <https://eingresso.ucr.ac.cr>, y de la “Inscripción en el concurso de ingreso a recinto y carrera para estudiantes de primer ingreso, vía correo electrónico”, del año 2021, según la siguiente calendarización:

Oficina de Registro e Información

Programación de Ingreso a carrera

Actividad	
Proceso de ingreso a recinto y a carrera Población de Primer Ingreso	
Procedimiento para inscripción en el concurso de ingreso a recinto y carrera para estudiantes de primer ingreso , mediante la página web https://eingresso.ucr.ac.cr	del 17-02-2021 a las 00:05 a.m. al 19-02-2021 hasta las 16:00 horas (4:00 pm).
Inscripción en el concurso de ingreso a recinto y carrera para estudiantes de primer ingreso, vía correo electrónico: Recepción de solicitudes para la escogencia de recinto y carrera, por medio del correo electrónico: primeringreso2021.ori@ucr.ac.cr • Solicitud del formulario “Solicitud para la escogencia de recinto y carrera”: de las 08:00 horas del día 17 de febrero 2021, hasta las 16:00 horas (04:00 p.m.) del día 19 de febrero del 2021. • Recepción de la “Solicitud para la escogencia de recinto y carrera”: de las 08:00 horas del día 17 de febrero 2021, hasta las 12:00 horas (medio día) del día 21 de febrero del 2021.	del 17-02-2021 al 21 de febrero del 2021 hasta las 12:00 horas (medio día.).

NOTIFÍQUESE:

1. Gaceta Universitaria
2. Comunidad Universitaria

Dra. María José Cascante Matamoros
VICERRECTORA